



# NORMATIVA GRADO

Curso académico 2012/2013

Normativa | Ayudas al estudio | Proceso de admisión | Matrícula oficial | Honorarios académicos

**Bienvenid@ a la  
Universidad Europea  
de Madrid**



**Universidad  
Europea de Madrid**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Pensada para el mundo real

El presente folleto informativo recoge las **NORMAS DE ADMISIÓN** referidas al Proceso de Ingreso en la Universidad Europea de Madrid y que se estructura en las siguientes fases:



**Universidad  
Europea de Madrid**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Pensada para el mundo real

**MADRID**

**CALENDARIO ACADÉMICO  
DE GRADO 2012-2013 TRIMESTRAL**

SEPTIEMBRE - 2012							OCTUBRE - 2012							NOVIEMBRE - 2012						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
							1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4		
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		
DICIEMBRE - 2012							ENERO - 2013							FEBRERO - 2013						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
							1	2	3	4	5	6		1	2	3				
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28			
MARZO - 2013							ABRIL - 2013							MAYO - 2013						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
							1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4	5	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		
JUNIO - 2013							JULIO - 2013							AGOSTO - 2013						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
							1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4		
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30						26	27	28	29	30	31	
SEPTIEMBRE - 2013							OCTUBRE - 2013													
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D							
							1		1	2	3	4	5							
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13							
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20							
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27							
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31										

Calendario sujeto a cambios: los días festivos serán los fijados por el Estado y la Comunidad Autónoma correspondiente.

- Primer Semestre
- Segundo Semestre
- Tercer Trimestre
- Trimestre de Verano
- Festivos

12 SEPTIEMBRE-2012: Inicio alumnos de 2º y superior.

26 SEPTIEMBRE-2012: Inicio alumnos de 1º.

10-14 DICIEMBRE-2012: convocatoria de fin de estudios.

21 DICIEMBRE-2012: fin trimestre 1º.

8 ENERO-2013: inicio trimestre 2º.

24 MARZO-2013: fin trimestre 2º.

1 ABRIL-2013: inicio trimestre 3º.

23 JUNIO-2013: fin trimestre 3º.

24 JUNIO-2013: inicio de trimestre verano.

15 SEPTIEMBRE-2013: fin trimestre verano.

## ACCESOS LEGALES

¿Cuál es el requisito legal de acceso y la documentación académica correspondiente al perfil de cada candidato?

### ESTUDIANTE PREUNIVERSITARIO QUE ACCEDE A PRIMER CURSO DE UN GRADO

El ingreso en la Universidad Europea de Madrid dependerá del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente, según se especifica en la tabla adjunta:

NIVELES DE ESTUDIOS DESDE LOS QUE SE ACCEDE A LA UNIVERSIDAD AL PRIMER CURSO DE UN GRADO (Estos estudios deberán acreditarse documentalmente)	REQUISITO LEGAL DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA QUE DEBE PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE ACCESO
<b>2º bachillerato LOGSE</b>	Obtener la calificación de <b>apto</b> en las <b>Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad (Selectividad/Pau)</b> . Con independencia de la opción cursada en bachillerato y del distrito de procedencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado Académico de 1º y 2º de bachillerato LOGSE.</li> <li>Tarjeta de Selectividad o PAU (en el momento en el que disponga de ella).</li> <li>Tasas de Traslado de Expediente (Podrás solicitarlas en la universidad donde hayas realizado la selectividad).</li> </ul>
<b>Estudiantes extranjeros o estudiantes nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero o en centros escolares extranjeros en España</b>	Homologar sus estudios antes el Ministerio de Educación. Obtener la calificación de apto en las <b>Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad (Selectividad/Pau)</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Volante de Inscripción Condicional expedido por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Ministerio de Educación.</li> <li>Tarjeta de Selectividad o PAU (en el momento en el que disponga de ella).</li> <li>Credencial de Homologación del bachillerato.</li> </ul>
<b>Estudiantes de bachillerato de sistemas educativos de estados miembros de la UE y países con acuerdo de reciprocidad</b>	Tener <b>acceso a la universidad en el sistema educativo de origen</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Credencial para el acceso a la Universidad española obtenida en la UNED.</li> </ul>
<b>FP II / Ciclo Formativo de Grado Superior</b>	Tener el título de <b>Técnico Superior de Formación Profesional (Ciclos Formativo de Grado Superior)</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título acreditativo o certificado académico de sus dos años de FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior y pago de las tasas del título.</li> </ul>
<b>COU</b>	Obtener la calificación de <b>apto</b> en las <b>Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad (Selectividad/Pau)</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título o certificado de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y del Curso de Orientación Universitaria (COU).</li> <li>Tarjeta de Selectividad o Prueba de Acceso a la Universidad.</li> </ul>
<b>Prueba de Acceso Mayores de 25 años</b>	Obtener la calificación de apto en la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años celebrada en otra Universidad con anterioridad al 01/01/2010, RD 1892/2008, y cumplir los requisitos legales de acceso según la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado académico de la Universidad donde se matriculó tras la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años donde consten los requisitos legales de acceso, según la legislación vigente para aquellos estudiantes que hubieran superado la prueba con anterioridad a la vigencia del RD 1892/2008.</li> </ul>
	Obtener la calificación de apto en la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años celebrada en cualquier universidad con posterioridad al 01/01/2010, acorde al RD 1892/2008.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado que acredite la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años en el caso de estudiantes que hubieran superado la prueba al amparo del RD 1892/2008.</li> </ul>
<b>Acceso a la Universidad Mayores de 40 años</b>	Obtener el informe positivo de la Universidad Europea de Madrid tras la valoración de todos los requisitos establecidos en el art. 36 del RD 1892/2008. Solo para las titulaciones que tengan esta prueba prevista en el plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe positivo tras la valoración en la Universidad Europea de Madrid de todos los requisitos establecidos en el art. 36 del RD 1892/2008.</li> </ul>
<b>Prueba de Acceso Mayores de 45 años</b>	Obtener la calificación de al menos 5 puntos en la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años celebrada en la Universidad Europea de Madrid y apto en la entrevista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado que acredite la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años (prueba realizada en la Universidad Europea de Madrid).</li> <li>Apto en la correspondiente entrevista.</li> </ul>

### ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El ingreso en la Universidad Europea de Madrid dependerá del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente, según se especifica en la tabla adjunta:

NIVELES DE ESTUDIOS DESDE LOS QUE SE ACCEDE (Estos estudios deberán acreditarse documentalmente)	REQUISITO LEGAL DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA QUE DEBE PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE ACCESO
<b>Estudiantes con estudios oficiales españoles no finalizados</b>	Haber iniciado estudios universitarios oficiales en una universidad española.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Académica Personal.</li> <li>Tasas de Traslado de Expediente (Podrás solicitarlas en la Universidad donde hayas realizado la selectividad).</li> <li>Programa de asignaturas cursadas y/o matriculadas en el curso actual.</li> <li>Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia.</li> <li>Acreditar el abono de las tasas de traslado de expediente de la Universidad de origen.</li> </ul>
<b>Estudiantes con estudios extranjeros no finalizados</b>	Haber iniciado estudios universitarios oficiales en una universidad extranjera. El reconocimiento de al menos 30 ECTS según el RD1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Académica Personal legalizada*.</li> <li>Programa de asignaturas cursadas y/o matriculadas en el curso actual legalizado*.</li> <li>Plan de estudios sellado por la Secretaría del Centro de Procedencia*.</li> <li>Certificado de oficialidad de la Universidad y de la titulación de procedencia debidamente legalizado*.</li> </ul>
<b>Titulados con estudios oficiales finalizados</b>	Estar en posesión de al menos un título oficial universitario expedido por una universidad española.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Académica de Estudios.</li> <li>Título oficial.</li> <li>Programa de asignaturas cursadas.</li> <li>Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia.</li> </ul>
<b>Titulados con estudios oficiales extranjeros finalizados</b>	Estar en posesión de al menos un título oficial universitario expedido por una universidad española.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título oficial legalizado (el cual deberá ser homologado si el candidato simultanea estudios de grado y postgrado)*.</li> <li>Programas de asignaturas cursadas legalizados*.</li> <li>Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia*.</li> <li>Certificado de oficialidad de la Universidad de procedencia*.</li> <li>Declaración jurada, que confirme que no has presentado paralelamente la documentación en el Ministerio de Educación para homologar el título.</li> </ul>

\* Solamente será necesaria la legalización en el caso de que los documentos no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este caso bastará el sello de la Universidad de procedencia.



La **Universidad Europea de Madrid** es una institución educativa con reconocido prestigio que pertenece a la red **Laureate International Universities**, red global líder que promueve una formación de calidad e innovadora a través de sus 66 instituciones de educación superior. Sus más de 675.000 estudiantes en todo el mundo forman parte de una comunidad educativa con presencia en 30 países de Norteamérica, Latinoamérica, Europa, norte de África, Asia y Oriente Medio.

En España, la **Universidad Europea de Madrid** proporciona a sus más de 16.000 estudiantes una **educación integral** formando **líderes y profesionales** mediante la adquisición y desarrollo de las competencias personales y profesionales. Para prepararlos para dar respuesta a las necesidades de un mundo global y contribuir al **progreso social** desde un **espíritu emprendedor** y de compromiso ético, desarrolla un modelo educativo que se basa en tres pilares fundamentales:

- Internacionalidad
- Conexión con el mundo profesional
- Compromiso con la calidad académica del siglo XXI

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, dispone en su artículo 34.1 que las Universidades, en uso de su autonomía, podrán impartir enseñanzas destinadas a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, y enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos. Por ello, la Universidad Europea de Madrid ofrece **43 titulaciones de grado y 52 dobles grados**. A partir del curso 2012/13 estas titulaciones se impartirán basándose en un calendario estructurado por trimestres (\*) y que permite potenciar la flexibilidad de la oferta académica, adaptándonos a las necesidades reales de los estudiantes.

(\*) Quedan excluidos el Grado en Medicina, el Grado en Odontología y aquellas titulaciones que por estar en extinción o por tener horario compatible con la actividad profesional así lo requieran.

# ÍNDICE

	Pág:
<b>Reservar cita en el proceso de admisión</b>	6
<b>Formulario de solicitud de admisión</b>	6
<b>Documentación de acceso</b>	6
<b>Pruebas de admisión</b>	8
<b>¿Dónde y cuándo se realizan las pruebas de admisión?</b>	
<b>Resultados de las pruebas</b>	
<b>Reserva de plaza y apertura de expediente</b>	9
<b>Reserva de plaza</b>	
<b>Apertura de expediente</b>	
<b>Matrícula Oficial y Docencia</b>	11
<b>Formalización de matrícula</b>	
<b>Modificaciones de matrícula y duplicidad de asignaturas</b>	
<b>Matrícula Tardía</b>	
<b>Docencia</b>	
<b>¿Cómo se realiza el pago de la docencia?</b>	
<b>Formas de pago</b>	
<b>Procesos específicos de admisión</b>	15
<b>Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años</b>	
<b>Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años</b>	
<b>Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años</b>	
<b>Acceso al Grado en Medicina</b>	
<b>Acceso a las titulaciones impartidas por la Facultad de Actividad Física y el Deporte</b>	
<b>Estudiantes con necesidad de reconocimiento de asignaturas o experiencia profesional</b>	
<b>Reconocimiento de asignaturas para estudiantes con estudios no finalizados</b>	
<b>Reconocimiento de asignaturas para estudiantes con estudios finalizados</b>	
<b>Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral, y por enseñanzas universitarias no oficiales</b>	
<b>Ayudas al estudio</b>	19
<b>Becas</b>	21
<b>Otras Informaciones de interés</b>	23
<b>Plan de Aprendizaje en inglés</b>	
<b>Actividades universitarias</b>	
<b>Residencias universitarias Leonardo da Vinci. Universidad Europea de Madrid</b>	
<b>Anexo - Accesos legales</b>	26

# RESERVAR CITA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

La Universidad Europea de Madrid fue la primera Universidad española que estableció como proceso de admisión un proceso específico que evaluará los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y detectar sus necesidades específicas de formación. Los resultados del proceso sirven para preparar un Plan de Aprendizaje Personalizado.

Para iniciar al proceso de admisión debes reservar tu cita previamente a través de cualquiera de las siguientes vías:

- **POR INTERNET** - Accede al apartado de Admisiones y Matrículas en [www.uem.es](http://www.uem.es) y reserva tu cita para el proceso. Además podrás presentar tu solicitud de ingreso de manera cómoda desde donde te encuentres.
- **POR TELÉFONO** - La cita podrá ser solicitada en el teléfono 902 23 23 50.

En el supuesto de que no puedas comparecer a las pruebas en el día y hora señalados, debes comunicarlo con 48 horas de antelación, al Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes de Grado, enviando un e-mail a [ads@uem.es](mailto:ads@uem.es) para que puedan asignarte una nueva fecha de realización de pruebas.

Antes de acudir a tu cita, tendrás que llenar la Solicitud de Admisión y aportar la documentación necesaria que dependerá del requisito legal de acceso del candidato.

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

El candidato debe llenar el formulario de Solicitud de Admisión mediante el cual expresa su deseo de participar en el proceso de admisión a una titulación de la Universidad Europea de Madrid. Todo ello implica el pago de las tasas de admisión.

### Formulario de Admisión

- Podrás rellenarlo vía online cuando realices tu cita a las pruebas de admisión. Solo en el caso de que no dispongas de acceso a Internet, el día de tu cita te facilitaremos el impreso para que puedas cumplimentarlo.

### Pago de las Tasas de Admisión

- Las tasas de admisión suponen un importe de 130€, que deberá abonarse con anterioridad a la cita de las pruebas. Dicho importe no será reintegrable en ningún caso y podrá realizarse mediante transferencia por Internet, al finalizar el formulario de solicitud, tarjeta de crédito, o con un ingreso bancario indicando en el resguardo el nombre, apellidos y DNI del estudiante a:

**LA CAIXA**  
**C/C: 2100-1928-14-0200160352**  
**IBAN en formato electrónico: ES5021001928140200160352**  
**IBAN en formato papel: ES50 2100 1928 1402 0016 0352**  
**SWIFT : CAIXESBBXXX**

## DOCUMENTACIÓN DE ACCESO

Con su formulario de solicitud, el candidato debe aportar la siguiente documentación:

- Dos fotografías tamaño carné
- Dos fotocopias del DNI (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros)
- Justificante del pago de las tasas de admisión en caso de realizarlas mediante ingreso bancario
- Documentación académica correspondiente al perfil de cada candidato (ver apartado de Requisito Legal de Acceso)

# PRUEBAS DE ADMISIÓN

La Universidad Europea de Madrid ha diseñado un proceso de evaluación de competencias, cuyo resultado será valorado como recomendaciones básicas para desarrollar al máximo las capacidades de cada estudiante o fomentar la adquisición de otras que contribuirán a su éxito académico y, posteriormente, profesional, incluidos en el Plan de Aprendizaje Personalizado.

Las pruebas de admisión están basadas en:

- Pruebas escritas
- Entrevista personal a cargo de un responsable docente de la titulación que quieras cursar

El candidato podrá realizar las pruebas escritas desde su domicilio si realiza el pago de la tasas por Internet. Los resultados de las mismas serán entregados al candidato durante su cita al campus.

Para la realización de las pruebas de acceso no es necesaria la preparación de las mismas con anterioridad porque se evalúan competencias, no memorización de conocimiento.

En función del perfil del candidato, las pruebas escritas de admisión consistirán en:

	<b>CANDIDATO CON ACCESO PREUNIVERSITARIO</b>	<b>ESTUDIANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>ESTUDIANTE TITULADO</b>	<b>ESTUDIANTE CON ACCESO ESPECIAL</b>
Test de competencias	Sí	OPCIONAL PARA EL CANDIDATO	NO	NO
Prueba de nivel de inglés no selectiva (*)	Sí	Sí	Solo para estudiantes que no accedan a titulaciones HCAP	Sí

(\*) La prueba de nivel de inglés no será selectiva para el proceso de admisión exceptuando en el Grado en Traducción y Comunicación Intercultural y el Grado en Medicina.

## ¿DÓNDE Y CUÁNDO SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN?

Las pruebas de admisión se realizarán en cualquiera de los campus universitarios de la Universidad Europea de Madrid:

### CAMPUS UNIVERSITARIO VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID)

Calle Tajo S/N.

Edificio B. Departamento de Admisiones de Nuevos Estudiantes.

Horario de lunes a viernes, en turno de mañana o de tarde, y sábados, en turno de mañana (consultar qué sábados).

### CAMPUS UNIVERSITARIO MORALEJA (MADRID)

Avenida Bruselas 14.

Departamento de Admisiones de Nuevos Estudiantes.

Horario de lunes a viernes, en turno de mañana y de tarde.

Durante el periodo de ingreso, ponemos a disposición del candidato residente en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco un equipo de delegados que facilitan cualquier información sobre la Universidad así como la posibilidad de realizar pruebas de admisión en domicilio. Puedes solicitarlas por cualquiera de las vías disponibles mencionadas anteriormente para la citación a pruebas.

## RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

La Universidad Europea de Madrid notificará por escrito el resultado del proceso de admisión durante la cita al campus y, si esto no fuera posible, con posterioridad por correo postal.

Si el estudiante realiza las pruebas en su ciudad de origen, los resultados de las mismas los enviaremos a su domicilio por correo postal. Nuestro equipo de delegados y el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes estarán a disposición del estudiante para resolver todas sus dudas y consultas a distancia.

# RESERVA DE PLAZA Y APERTURA DE EXPEDIENTE

Los honorarios académicos se desglosan en los siguientes conceptos:

## RESERVA DE PLAZA + APERTURA DE EXPEDIENTE + DOCENCIA

### RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza representa la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad, garantizando una plaza en la titulación escogida. El abono de la reserva de plaza deberá ser realizada con carácter previo a la matriculación.

Es recomendable que la reserva de plaza se realice en un plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación de la admisión en la titulación por parte de la Universidad Europea de Madrid.

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación elegida (Ver tabla de honorarios académicos) y del inicio de las asignaturas matriculadas para programas con estructura trimestral:

- Si empieza los estudios en el TRIMESTRE 1 (en septiembre u octubre) se paga la totalidad de la reserva de plaza
- Si se inicia un programa en el TRIMESTRE 2 (en enero) se paga 2/3 del importe total de la reserva de plaza
- Si se inician los estudios en TRIMESTRE 3 se paga 1/3 del importe total de la reserva de plaza

### **Los estudiantes pagarán, con independencia de la fecha de inicio de sus estudios, la totalidad de la reserva de plaza**

Si inicias los estudios en un trimestre diferente al Trimestre 1, se regularizará el importe de la reserva de plaza mediante un reembolso una vez abonada la primera mensualidad.

El pago de la reserva de plaza se podrá realizar:

- **TRANSFERENCIA BANCARIA**, enviando justificante de pago escaneado en el que se indique el DNI del estudiante y su nombre y apellidos a [nuevosalumnos.grado@uem.es](mailto:nuevosalumnos.grado@uem.es) o al fax 911413729.

**LA CAIXA**  
**C/C: 2100-1928-14-0200160352**  
**IBAN en formato electrónico: ES5021001928140200160352**  
**IBAN en formato papel: ES50 2100 1928 1402 0016 0352**  
**SWIFT : CAIXESBBXXX**

- **TARJETA DE CRÉDITO**

- **ADEUDO BANCARIO** en la cuenta que el estudiante indique en el impreso de Datos Económicos y Familiares que le entregaremos junto con el sobre de matrícula el día de las pruebas.

- **TRANFERENCIA POR INTERNET**

La reserva de plaza se abonará todos los años el día 1 de Junio, mediante domiciliación bancaria, en la cuenta designada por los estudiantes.

El estudiante que no deseé continuar con sus estudios deberá comunicarlo por escrito antes del 20 de Mayo al Departamento de Atención al Estudiante de la Universidad Europea de Madrid, a fin de no girar el recibo correspondiente. Si se solicita la no continuación de estudios y posteriormente se solicita su reanudación, el alta lleva aparejada el pago de la cantidad de 150 euros.

En ningún caso se reintegrará el importe si no se comunica la no continuación de estudios o si se comunica con posterioridad a las señaladas para cada caso. La Universidad, a los efectos de girar la reserva de plaza, queda facultada para comunicar, con la antelación suficiente, otras fechas de las aquí señaladas.

## **APERTURA DE EXPEDIENTE**

La apertura de expediente es el trámite obligatorio que han de realizar todos los alumnos que ingresen por primera vez en la Universidad Europea de Madrid para cursar una titulación universitaria superior (\*\*) antes de su matriculación.

Su formalización requiere del abono de una tasa de 695€. Si el acceso es por traslado de expediente o por ser titulado universitario con convalidaciones el importe a abonar será de 1.000€.

La Apertura de Expediente se abonará una única vez mediante domiciliación bancaria en la cuenta facilitada por el estudiante en el impreso de datos económicos y familiares, que se entregará junto con el sobre de matrícula, según las fechas que a continuación se detallan:

- Para los estudiantes que se matriculan con anterioridad a julio, el cobro se realizará el 3 de julio.
- Para los estudiantes que se matriculan durante el mes de julio, el cobro se realizará el 1 de agosto.
- Para las matriculaciones posteriores, el cobro se realizará los días 15 y 30 del mes correspondiente.

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza y de Apertura de Expediente se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2012.

En el caso de que habiendo sido admitido el estudiante y este, por causas voluntarias o involuntarias, no pudiera o no deseara formalizar la matrícula, deberá comunicar esta circunstancia por escrito al Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid con el fin de proceder a anular su matrícula. En ningún caso serán devueltas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Madrid, S.L.U.

(\*\*)Diplomatura, Arquitectura Técnica, Arquitectura, Ingeniería Técnica, Ingeniería, licenciatura o grado.



# MATRÍCULA OFICIAL Y DOCENCIA

A partir del curso 2012/13 las titulaciones ofrecidas por la Universidad Europea de Madrid se imparten basándose en un calendario estructurado por trimestres (\*) que permite potenciar la flexibilidad de la oferta académica, adaptándose a las necesidades reales de los estudiantes.

## Mayor flexibilidad

- A la hora de comenzar los estudios en diferentes momentos del año.
- En la elección de asignaturas, personalizando la configuración de horarios.

## Mejora del rendimiento

- Concentrando los esfuerzos académicos en menos asignaturas en un periodo más corto de tiempo.
- Facilitando una mayor participación del estudiante, ya que disponen de clases de mayor duración que facilitan la incorporación de metodologías activas en el aula.
- Mejorando el aprovechamiento de los periodos de descanso.

## Mayor personalización

- Adecuando las modalidades en las que se imparten las titulaciones permitiendo a los estudiantes optar a asignaturas online si se adapta a su situación personal.
- Facilitando las estancias internacionales.
- Posibilitando cursar asignaturas en el trimestre de verano bien sea para adelantar materias del curso siguiente o para recuperar otras que se hubieran quedado descolgadas.

La distribución de estos trimestres para el curso académico 2012/13, será la siguiente:

### Alumnos de 1º curso:

- Primer trimestre: del 26 de septiembre al 21 de diciembre
- Segundo trimestre: del 8 de enero al 24 de marzo
- Tercer trimestre: del 1 de abril al 23 de junio
- Cuarto trimestre: del 24 de junio al 15 de septiembre

### Alumnos de 2º curso o superiores:

- Primer trimestre: del 12 de septiembre al 21 de diciembre
- Segundo trimestre: del 8 de enero al 24 de marzo
- Tercer trimestre: del 1 de abril al 23 de junio
- Cuarto trimestre: del 24 de junio al 15 de septiembre

Para ambos casos, el **Cuarto Trimestre** es opcional con el objetivo de adelantar materias del curso siguiente o para recuperar otras que se hubieran quedado descolgadas y queda reservado para cursar únicamente asignaturas online.

Para las titulaciones impartidas en semestres, la distribución para el curso 2012/13 será:

- **Primer semestre:** del 10 de septiembre al 3 de febrero
- **Segundo semestre:** del 4 de febrero al 16 de junio



(\*) Quedan excluidos Grado en Medicina, Grado en Odontología y aquellas titulaciones que por estar en extinción o por tener horario compatible con la actividad profesional, así lo requieran

## PROCESO DE INGRESO

Formalizar el impreso de matrícula supone:

- Formalizar el horario y grupo.
- Elegir turno, en caso de disponer de más de uno.
- Elegir asignaturas de libre elección u optativas (no para titulaciones de grado).
- Acceso al Campus Virtual.

## FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

El mismo día de las pruebas de admisión, el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes facilitará al candidato toda la documentación e impresos para poder formalizar desde ese mismo día su matrícula, que deben ser facilitados a la Universidad Europea de Madrid:

- El día de las pruebas de ingreso en la Universidad Europea de Madrid.
- Con posterioridad por correo postal a la siguiente dirección:

**DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE GRADO**  
**Campus Universitario. Edificio B**  
**C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque**  
**28670 Villaviciosa de Odón. Madrid**

La matrícula es provisional y está condicionada a la comprobación de las condiciones de acceso legal a los estudios universitarios y demás normativa de aplicación vigente.

Los alumnos del primer curso tendrán que matricularse del curso completo. Para los estudiantes que provengan de traslados de otras Universidades y para estudiantes titulados, la matrícula mínima será la correspondiente a 2 trimestres con un mínimo de 30 créditos ECTS entre los dos trimestres o un semestre para los programas con estructura semestral.

La Universidad se reserva el derecho a no impartir alguna titulación o a retrasar su inicio si no se alcanza el número mínimo de estudiantes. Asimismo, se reserva el derecho a realizar variaciones en la ubicación y campus donde se imparte. En las asignaturas donde no se alcance el nº mínimo de estudiantes para formar un grupo, la Universidad podrá organizar la enseñanza en formato de tutorías, mediante el seguimiento académico personal tutorizado del estudiante. De dichas circunstancias será debidamente informado el estudiante, sin que sea exigible a la Universidad responsabilidad alguna.

Alguna de las titulaciones nuevas o adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aún pueden estar pendientes de autorización definitiva por las autoridades académicas. En este caso, si la Universidad no pudiera impartir estas titulaciones por falta de autorización definitiva, la Universidad se exime de cuantas responsabilidades pudieran derivarse de esta circunstancia. No obstante, la Universidad ofrecerá al estudiante la alternativa para cursar cualquiera de las titulaciones oficiales que ya tiene autorizadas y que comprenden la oferta académica oficial del curso 2012/13. La Universidad, en el caso de que el estudiante no desee estudiar ninguna de las titulaciones ofertadas, devolverá las cantidades percibidas.

## MODIFICACIONES DE MATRÍCULA Y DUPLICIDAD DE ASIGNATURAS

Los estudiantes disponen de un plazo limitado para la modificación de matrícula y que se sitúa en:

- Modificación de matrícula al inicio del curso: un mes posterior al inicio del curso.
- Modificación de matrícula del segundo, tercer y cuarto trimestre: entre una semana antes y dos semanas después del inicio del trimestre, pudiéndose solo modificar matrícula de los trimestres siguientes al trimestre en curso, y nunca asignaturas que ya haya cursado.

Cualquier modificación de matrícula en una asignatura trascurrido dicho plazo y siempre que se realice hasta la sexta semana del trimestre, supondrá una desmatriculación de dicha asignatura, anulando en consecuencia sus dos convocatorias. En este caso, será posible volver a matricularla en el mismo curso académico. Cualquier cambio de matrícula transcurrido el plazo de modificación de matrícula implicará el pago del importe total de la asignatura.

Un estudiante no podrá cursar una misma asignatura dos veces en el mismo curso académico.

El estudiante podrá matricular un cuarto trimestre (T4), siempre en asignaturas online, y siempre que la suma total de los créditos matriculados en el curso actual no supere los 72 ECTS.

## MATRÍCULA TARDÍA

Se establece que el límite para la matriculación tardía en un trimestre es de 6 semanas. Finalizado este periodo, será el decano de cada Facultad o Escuela quien autorice la matricula del estudiante.

## DOCENCIA

El importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS en los que se matricule el estudiante por el importe del crédito/ECTS, a excepción de programas con precios cerrados (Ver tabla de honorarios académicos).

### ¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO DE LA DOCENCIA?

**Los honorarios académicos correspondientes a docencia se podrán abonar mediante las siguientes formas de pago:**

#### PAGO ANUAL

Una única cuota por la totalidad de tu docencia.

##### ■ Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros Nacional

La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante por el importe de la totalidad de la docencia una vez formalizada la matrícula.

##### ■ Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta

- Para los estudiantes matriculados antes del 1 de Septiembre, el ingreso deberá efectuarse antes del 1 de Septiembre.
- Para los estudiantes matriculados a partir del 1 de Septiembre, en los 5 días siguientes a la formalización de su matrícula.

Dicho ingreso o transferencia se efectuará en un único pago por la totalidad de la docencia, en una de las entidades bancarias que a continuación se detallan, indicando con claridad los apellidos y nombre, así como el DNI del estudiante

<b>Santander Central Hispano</b> C/C: 0049-4307-07-2410000891 <b>IBAN formato electrónico:</b> ES6600494307072410000891 <b>IBAN formato papel:</b> IBAN ES66 0049 4307 0724 1000 0891 <b>SWIFT</b> BSCHESEMMXXX	<b>La Caixa</b> C/C: 2100-1928-15-0200017375 <b>IBAN formato electrónico:</b> ES5821001928150200017375 <b>IBAN formato papel:</b> IBAN ES58 2100 1928 1502 0001 7375 <b>SWIFT:</b> CAIXESBBXXX
---	--

El resguardo de ingreso deberá presentarse en la Universidad Europea de Madrid, departamento de Atención al Estudiante o enviarse a: [administracionalumnos@uem.es](mailto:administracionalumnos@uem.es)

Los estudiantes que elijan la modalidad de Pago Anual, tendrán un descuento del 2% sobre el importe de la docencia. Dicho descuento por pronto pago no será aplicable en ningún caso 30 días después del inicio de su curso.

Esta modalidad de pago no exime al estudiante de la entrega del impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado.

#### PAGO MENSUAL

##### ■ Cuotas mensuales iguales

##### ■ Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros Nacional

La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante cada mes, dentro de su periodo lectivo, desde la fecha del comienzo de la primera asignatura hasta la fecha de la finalización de la última asignatura, con vencimiento el día 1 de cada mes.

Para los estudiantes que matriculen 1º completo de un Grado y elijan forma de pago mensual, su docencia podrá fraccionarse en 9 mensualidades, con la excepción de Medicina, que se fracciona en 10 mensualidades (ver tabla de honorarios específica).

Si eres un estudiante que matricula en una opción distinta a 1º completo de un Grado, el importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS en los que se matricule el estudiante, por el importe del crédito/ECTS correspondiente a cada titulación (ver tabla de honorarios específica).

**PAGO FLEXIBLE**

**■ Cuotas en función de tu carga docente**

Sólo disponible para estudiantes que se matriculen en un programa con estructura de calendario trimestral o semestral, en horario compatible con la actividad profesional o Universidad Personal.

El importe abonado se realizará en función de la carga docente de cada trimestre, semestre o módulo para titulaciones en horario compatible con la actividad profesional.

Esta forma de pago será obligatoria cuando el estudiante se matricule de varios trimestres o módulos, de titulaciones en horario compatible con la actividad profesional, no consecutivos.

**■ Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros Nacional**

La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante según la carga docente de cada trimestre o módulo para titulaciones compatibles con la actividad profesional.

En el supuesto de que la solicitud del candidato fuese denegada, o en el caso de que el curso no se llevase a cabo, por no matricularse el número mínimo de estudiantes, se lo comunicaremos al estudiante o estudiantes implicados y procederemos a la devolución de todas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Madrid S.L.U.

- La devolución de un recibo emitido correctamente tendrá un coste de 50€.
- No se abonarán los gastos de viaje o alojamiento de ninguna titulación en la que en su plan de estudios tenga previsto cursar estudios fuera de nuestros centros de Madrid, salvo que estén incluidos en la titulación.
- Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y la Normativa de la Universidad prevalecerá la de esta última.



# PROCESOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN



## ACceso a la universidad para mayores de 25 años

Los candidatos que hayan cumplido los 25 años de edad antes del 1 de octubre de 2012, y no tengan otra vía de acceso a la universidad, puede acceder mediante la Prueba de Mayores de 25 años de Acceso a la Universidad.

Los candidatos pueden presentarse a la prueba cuantas veces quieran, aunque nunca en un mismo curso académico en más de una universidad. Asimismo, si una vez superada la prueba, los estudiantes quieren mejorar la calificación, podrán presentarse en sucesivas convocatorias y se tomará en cuenta la nueva calificación siempre que sea superior a la anterior, excepto cuando la prueba se realice en una universidad diferente, ya que en este caso solo se considerará la calificación obtenida en último lugar.

Pueden hacer la prueba los estudiantes que en otro curso académico ya hayan superado la prueba y que, incluso, se hayan matriculado en otra Universidad.

La Prueba de Acceso para Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid se celebrará el sábado 16 de junio y se rige por el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y por las normas dictadas por la Comunidad de Madrid, así como por las decisiones de la Comisión Organizadora constituida al efecto.

Además, ponemos a tu disposición un Curso de Preparación para dicha prueba, con opción de horario fin de semana en el Campus de Villaviciosa u horario entre semana en el Campus de la Moraleja. El curso tiene una duración de nueve semanas y consta de clases presenciales, simulacro de examen y ejercicios de autoevaluación.

Las tasas correspondientes a la inscripción a la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años es de 200€ y de 1.200€ para la inscripción en el Curso de Preparación. Ambas tasas, prueba o curso, serán reembolsadas en el cobro de la primera mensualidad de docencia, si el estudiante decide matricular en una titulación de grado o Ciclo Formativo de Grado Superior en la Universidad Europea de Madrid.

## ACceso a la universidad para mayores de 45 años

La Prueba de Acceso para Mayores de 45 años está destinada a personas que a fecha 1 de octubre de 2012 tengan la edad de 45 años y que no tengan otro acceso legal a la universidad.

La Prueba de Acceso para Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid se rige por el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y por las normas dictadas por la Comunidad de Madrid a estos efectos, así como por las decisiones de la Comisión Organizadora constituida al efecto.

La Universidad Europea de Madrid celebrará la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años el sábado 16 de junio. El coste de la prueba es de 200€.

Además, el candidato que así lo deseé, dispone de un Curso de Preparación para dicha prueba, con opción de horario fin de semana en el Campus de Villaviciosa u horario entre semana en el Campus La Moraleja. El coste del Curso de Preparación es de 300€.

### **Proceso de inscripción para proceso de acceso a la universidad para mayores de 25 y mayores de 45**

Para realizar la inscripción en el Curso de Preparación o Prueba de Acceso para Mayores de 25 años, así como el Curso de Preparación y Prueba de Acceso para Mayores de 45 años se debe presentar:

- Solicitud de la prueba de acceso, que se encuentra en la página web de la Universidad:  
<http://www.uem.es/es/oferta-academica/mayores-de-25>
- Tres fotocopias del DNI
- Tres fotografías tamaño carnet
- Resguardo del pago de la inscripción

#### **Puedes presentarnos la documentación en la siguiente dirección:**

Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes  
Edificio B - C/ Tajo S/N - Urbanización El Bosque - 28670 - Villaviciosa de Odón (Madrid)  
Correo electrónico: [nuevosalumnos.grado@uem.es](mailto:nuevosalumnos.grado@uem.es)

#### **Los ingresos de las diferentes tasas podrán realizarse:**

- **Mediante ingreso en la Caixa:**

**LA CAIXA**  
**C/C: 2100-1928-14-0200160352**  
**IBAN en formato electrónico: ES5021001928140200160352**  
**IBAN en formato papel: ES50 2100 1928 1402 0016 0352**  
**SWIFT : CAIXESBBXXX**

Enviando el resguardo del ingreso por fax al número: 91 141 37 29, indicando en el resguardo el nombre y los apellidos del estudiante y su DNI.

- **Con tarjeta de crédito o mediante cheque nominativo** a favor de la Universidad Europea de Madrid en el momento de la entrega de la solicitud.

### **ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS**

Los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre de 2012, podrán acceder a la universidad por esta vía, según establece el Art. 36 del RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Esto se aplica únicamente a las titulaciones que tengan prevista esta prueba en el plan de estudios.

El candidato debe **acreditar la experiencia laboral y profesional**, adjuntar junto con la solicitud un dossier de evidencias que incluya la siguiente información:

- Declaración jurada de que no poseen ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
- Carta de motivación (modelo facilitado para cumplimentar en Universidad Europea de Madrid).
- Vida Laboral.
- Curriculum Vitae.
- Evidencias documentales (cartas de recomendación, títulos de cursos de formación o cualquier otros que estén vinculados con el grado al que se solicita el acceso).
- Idiomas.
- Entrevista personal con el fin de evaluar competencias que requieren la observación directa, y que están relacionadas con el éxito académico en el título en el que se solicita el acceso, así como para detectar necesidades específicas de formación.
- Prueba escrita en la que demuestre su conocimiento en ciencias básicas.
- Informe valorativo de todas las pruebas (portafolio, prueba escrita, entrevista personal).
- En su caso podrán ser exigibles complementos formativos para el acceso a determinadas titulaciones.

Las tasas correspondientes a esta prueba de acceso son de 130€.

## ACCESO AL GRADO EN MEDICINA

Todos los candidatos al proceso de admisión al Grado en Medicina para el curso académico 2012/13 deben superar el proceso específico descrito en la Guía del Proceso de Admisión Grado en Medicina para el Curso Académico 2012/13, la cual se encuentra publicada en la página web de la Universidad.

## ACCESO A LAS TITULACIONES IMPARTIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

El acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la doble titulación Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia, doble titulación en Ciencias de la Actividad Físicas y del Deporte y Grado en Educación Primaria, así como el Grado en Danza, requieren de un proceso de admisión específico que suponen la integración de una prueba de condición física y valoración funcional. Las fechas en las que se celebrarán pruebas de admisión para dichas titulaciones, así como la información complementaria y de interés para los candidatos, se encuentran recogidas y publicadas en la web de la Universidad.

## ESTUDIANTES CON NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS O EXPERIENCIA PROFESIONAL

Para todos aquellos estudiantes que hayan comenzado estudios universitarios y no hayan finalizado sus estudios, así como aquellos estudiantes que hayan realizado una titulación de enseñanza superior y que deseen realizar una titulación universitaria, deberán solicitar el reconocimiento, convalidación o adaptación de créditos para poder formalizar su matrícula.

Para ello, el candidato debe solicitar a la Universidad Europea de Madrid la Orientación sobre Reconocimiento/ Convalidación/ Adaptación de créditos, conforme a la normativa vigente establecida. Con el fin de ofrecer al candidato una orientación personalizada en la entrevista de admisión, se recomienda que cuando el estudiante solicite su cita para realizar las pruebas de admisión haya solicitado con anterioridad su orientación. Esta solicitud que no supone coste alguno para el candidato, puede realizarse desde la página web de la Universidad, en el apartado de Admisiones y Matrícula de Grado.

La Universidad Europea de Madrid gestionará la Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos en un periodo entre 48 y 96 horas desde su petición. Para ello es preciso presentar la siguiente documentación:

### RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS NO FINALIZADOS

#### Estudiantes con estudios oficiales españoles

- Solicitud de Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos  
<http://www.uem.es/solicitud-convalidacion>
- Certificación Académica Personal
- Programa de asignaturas cursadas y/o matriculadas en el curso actual
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia

#### Estudiantes con estudios extranjeros no finalizados (\*)

- Además de la documentación anterior deberán presentar un certificado de oficialidad de la Universidad de procedencia debidamente legalizado (solo para estudiantes con estudios extranjeros no finalizados)

### RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS FINALIZADOS

#### Titulados con estudios oficiales finalizados

- Solicitud de Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos  
<http://www.uem.es/solicitud-convalidacion>
- Certificación Académica de Estudios
- Título oficial
- Programa de asignaturas cursadas
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia

### **Titulados con estudios oficiales extranjeros finalizados**

- Solicitud de Orientación sobre Reconocimiento/Convalidación/Adaptación de créditos  
<http://www.uem.es/solicitud-convalidacion>
- Título oficial legalizado
- Programa de asignaturas cursadas
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia
- Certificado de oficialidad de la Universidad de procedencia en las estudios cursados. En este documento debe indicar que tanto la Universidad como el título cursado habilita para el ejercicio profesional según las leyes de cada país. Este documento lo pueden emitir tanto la Universidad de procedencia como el Ministerio de Educación del país de origen.
- Declaración jurada, que confirme que no has presentado paralelamente la documentación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para homologar el título (a cumplimentar en la Universidad Europea de Madrid), siendo requisito indispensable para reservar la plaza.

En los casos en los que el Ministerio de Educación no haya iniciado el expediente de homologación del título universitario, el candidato debe acreditar dicha situación y deberá cumplimentar el documento que acredita la renuncia al procedimiento no resuelto por el Ministerio de Educación.

Todos los documentos estarán sellados por la Secretaría del Centro y debidamente apostillados o legalizados, dependiendo de la Universidad de procedencia (Convenio de la Haya, Convenio de Andrés Bello, etc.) o en su caso, original y copia para su compulsa.

Solamente será necesaria la legalización en el caso de que los documentos no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este caso, bastará con el sello de la Universidad de procedencia.

La correspondiente Orientación Provisional no tiene validez oficial, teniendo meramente carácter orientativo. El reconocimiento/convalidación/adaptación oficial se realizará en el momento en que el estudiante, una vez admitido, formalice su matrícula en la Universidad y se supedita a la acreditación del Certificado Oficial, Programas Académicos y Certificado de Oficialidad tanto de la Universidad como de la titulación cursada así como del cumplimiento de los requisitos legales que contempla la legislación vigente exigibles en cada caso (en especial, a que se efectúe el traslado oficial de expediente de la Universidad de origen para los estudiantes procedentes de universidades españolas).

### **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL Y POR ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES**

El RD 861/2010 autoriza el reconocimiento de hasta un 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales).

Los créditos reconocidos se abonarán al 40% del precio del crédito ECTS. El importe a abonar se calculará multiplicando el número de créditos/ECTS reconocidos por el 40% del importe del créditos/ECTS (Ver tabla honorarios). El pago de los créditos reconocidos se hará en el momento en que se matriculen dichos créditos.

(\*) Según el RD 1892/2008 de 14 de noviembre por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, será requisito imprescindible el reconocimiento de, al menos, 30 ECTS para estudiantes con estudios extranjeros parciales o totales.



# AYUDAS AL ESTUDIO

La **Universidad Europea de Madrid**, cuyo modelo educativo se basa en la excelencia académica, la internacionalidad, la práctica diaria y el compromiso con las nuevas tecnologías, **desea que el importe de los estudios no sea obstáculo alguno para acceder a una enseñanza de calidad**. Por ello, disponemos de un completo sistema de ayudas económicas

## DESCUENTO PRONTO PAGO

Los estudiantes que abonen la docencia por adelantado tendrán un descuento por pronto pago.

- **Docencia:** 2% de descuento

## SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

Si un estudiante cursara dos titulaciones universitarias\*\* en el mismo año académico, disfrutará en la segunda de las titulaciones que matricule de:

- **Reserva de plaza de la segunda titulación:** 100% de descuento
- **Apertura de expediente:** 100% descuento

Si un estudiante cursara un Ciclo Formativo de Grado Superior y se matriculara después, en el mismo año académico en una titulación universitaria\*\*, disfrutará en esta última de:

- **Reserva de plaza de la segunda titulación:** 100% de descuento
- **Apertura de expediente:** 100% descuento

Si un estudiante cursara un postgrado y se matriculara después, en el mismo año académico en una titulación universitaria\*\*, disfrutará en esta última de:

- **Reserva de plaza de la segunda titulación:** 100% de descuento
- **Apertura de expediente:** 100% descuento

## FAMILIAR\* EN OTRO TÍTULO UEM

Si el segundo familiar se matriculara en una titulación universitaria\*\* y el primer familiar estuviera también matriculado en otra titulación universitaria\*\*, Ciclo Formativo de Grado Superior o postgrado, el familiar que se matricule en segundo lugar disfrutará de:

- **Docencia:** 5% de descuento

Este descuento será aplicable durante los años que convivan en la Universidad.

## MAYORES DE 25 AÑOS

Para todos los estudiantes que hayan realizado el Curso Preparatorio y las Pruebas de Acceso de Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en un grado de la Universidad

- **Se les devolverá el importe del Curso Preparatorio**  
(Se reembolsará cuando el estudiante abone la primera mensualidad de la docencia)

Para todos los estudiantes que solo hubieran realizado y superado la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en un grado de la Universidad

- **Se les devolverá el importe de la Prueba de Acceso**  
(Se reembolsará cuando el estudiante abone la primera mensualidad de la docencia)

## **MAYORES DE 45 AÑOS**

Para todos los estudiantes que hayan realizado el Curso Preparatorio y las Pruebas de Acceso de Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en la Universidad:

- **Se les devolverá el importe del Curso Preparatorio**

(Se reembolsará cuando el estudiante abone la primera cantidad de la docencia)

Para todos los estudiantes que solo hubieran realizado y superado la prueba de Acceso para Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en la Universidad:

- **Se les devolverá el importe de la Prueba de Acceso**

(Se reembolsará cuando el estudiante abone la primera cantidad de la docencia)

## **CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS**

Los antiguos estudiantes de un Ciclo Formativo de Grado Superior que se matriculen en una titulación universitaria\*\*, se beneficiarán en esta última del siguiente descuento:

- **Docencia:** 15% descuento durante el primer año

- **Apertura de expediente:** 100% descuento

Todos los estudiantes que se beneficien de cualquiera de estos descuentos indicados arriba no pagarán el coste de las pruebas de acceso a la Universidad.

Ningún descuento recogido en la normativa, así como los acuerdos realizados con colectivos o becas que otorga la Universidad Europea de Madrid son acumulativos, El descuento pronto pago puede ser compatible con el resto de descuentos.

Estos descuentos no serán aplicables al Grado en Medicina y Grado en Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas excepto el descuento por Pronto Pago y simultaneidad de estudios.

Los descuentos de familiar, continuación de estudios, simultaneidad de estudios o de cualquier convenio firmado con la Universidad Europea de Madrid no serán aplicables a titulaciones con precio cerrado (Ver tabla de honorarios).

Si el estudiante es beneficiario de un descuento, recogido en la normativa o por pertenecer a un colectivo con el que la Universidad ha suscrito un convenio, se deberá acreditar todos los años en el momento de la matriculación. El plazo para justificar un descuento será durante los dos primeros meses de facturación de la docencia del curso en el que se esté matriculado. Pasado este periodo el descuento se aplicará en el siguiente curso académico, siempre que se acredite la situación de beneficiario.

\* Se considera familiar a estos efectos a las siguientes personas: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.

\*\*Diplomatura, Arquitectura Técnica, Arquitectura, Ingeniería Técnica, Ingeniería, licenciatura o grado.



# BECAS

## BECA DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Un año más la Universidad Europea de Madrid procede al lanzamiento del Programa de Estudiantes de Altas Capacidades (Programa TOP) dirigido a estudiantes que han demostrado un alto rendimiento académico en las etapas previas a la educación universitaria y que desean continuar su formación en una titulación de grado de la Universidad y beneficiarse del Programa TOP (Talented, Outstanding People).

### ¿A quién va dirigido el Programa?

A estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de grado (primer curso) que han concluido sus estudios previos a la educación universitaria con un excelente expediente académico, un alto nivel de inglés y unas competencias personales sobresalientes.

A estudiantes de grado de la Universidad Europea de Madrid que en cursos anteriores han formado parte de los programas de altas capacidades de la Universidad y que han concluido el curso académico 2012/13 con un excelente expediente académico, un alto nivel de inglés y unas competencias personales sobresalientes.

### Requisitos de acceso y permanencia en el programa

**■ Requisitos de acceso** por primera vez al programa TOP: estudiantes que acceden a primer curso de grado con una calificación igual o superior a 12,5 (PAU y CFGS).

**■ Requisitos de permanencia** en el programa TOP para estudiantes beneficiarios de años anteriores:

- Nota media de 9 en el curso anterior (8.5 para doble título).
- Evaluación positiva por parte de su tutor personal respecto al aprovechamiento del programa de actividades complementarias.
- Alta valoración competencial, resultado de un conjunto de pruebas que se realizarán durante el primer mes con el apoyo del equipo de selección de Deloitte (Talent Assessment Center). Las competencias que se valorarán son:

- Espíritu de equipo
- Comunicación
- Orientación a cliente
- Planificación y orientación a resultados
- Capacidad de análisis y toma de decisiones
- Iniciativa y creatividad

### Becas para estudiantes del Programa TOP<sup>(1)</sup>

**■** Los estudiantes TOP de nuevo ingreso podrán obtener una beca del 50% <sup>(2)</sup> tras la aprobación de su solicitud por parte de la Comisión de Becas de la Universidad Europea de Madrid. Será necesario haber realizado la preinscripción en la Universidad Europea de Madrid.

**■** Mantendrán la beca prevista en el párrafo anterior los estudiantes de altas capacidades que la hubieran obtenido o la obtengan en el momento de su ingreso en la Universidad y, siempre y cuando, cumplan los requisitos académicos previstos en el apartado anterior (requisitos de permanencia en el programa TOP). Los estudiantes de altas capacidades que no hubieran obtenido beca en el momento de su ingreso, no podrán obtenerla, aunque sí podrán beneficiarse del programa de actividades.

### Duración y contenido del Programa

El Programa podrá tener una duración máxima de cuatro años en el que los estudiantes, con la orientación de su tutor personal, avanzarán progresivamente realizando un número mínimo de actividades.

(1)Todas las becas tributan como ingreso ordinario. Las becas llevan una retención de entre el 2% y un 24% dependiendo de la cantidad becada y del estatus de residencia fiscal del beneficiario. La retención se realizará en el momento de la concesión, reduciendo el importe neto a percibir.

(2)Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Europea de Madrid son incompatibles con cualesquiera otras becas o ayudas de la Universidad. Pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo. Quedan exentos de esta beca los créditos externos de la titulación de Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas.

## BECAS

Cada curso académico los estudiantes deberán realizar un mínimo de tres actividades integradas en el siguiente Menú de actividades y servicios complementarios:

- Plan de desarrollo competencial con un profesor -tutor personal- con formación específica para el acompañamiento de estudiantes de alta capacidad.
- Idioma inglés superior a B2 y tercer idioma de los ofertados en el Language Center de la Universidad: durante los cuatro años de duración del Programa.
- Talleres de habilidades y de desarrollo de competencias.
- Taller de interculturalidad.
- Seminario de liderazgo en idioma inglés.
- Taller de desarrollo del espíritu emprendedor.
- Taller de investigación científica.
- Participación en un proyecto de investigación de uno de los Centros de Excelencia de la Universidad con el resultado de un paper.
- Estancia internacional o participación en un proyecto de cooperación al desarrollo o de voluntariado internacional.
- Prácticas internacionales.
- Sesiones de acompañamiento con un mentor de alto prestigio.
- Plan personalizado de Inserción Laboral (que incluye sesiones de coaching individual).

## BECAS OFICIALES

### Becas del Ministerio de Educación

El modelo de solicitud, plazos, requisitos e información general se encuentra publicado en la página web [www.educacion.es](http://www.educacion.es), donde podrás descargar el impreso.

Una vez cumplimentada debidamente la solicitud, deberá presentarse en la Universidad Europea de Madrid, hasta el día 30 de septiembre.

Se recuerda que para proceder a la tramitación de la beca es obligatorio que la misma se entregue con toda la documentación exigida conforme convocatoria vigente para cada curso académico.

La beca podrá comprender las siguientes ayudas:

- Ayuda compensatoria.
- Ayuda para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio del becario y el centro docente.
- Ayuda para gastos derivados de la residencia del estudiante, durante el curso, fuera del domicilio familiar.
- Ayuda para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios.

### Becas de la Comunidad de Madrid

#### Becas de Excelencia

Para estudiantes con Selectividad aprobada y que hayan obtenido la puntuación que establezca las bases de la correspondiente convocatoria. Tienen como finalidad fomentar y consolidar un colectivo de estudiantes universitarios con aprovechamiento académico excelente. Para más información consultar web: [www.becas.madrimasd.org](http://www.becas.madrimasd.org)

#### Becas de otras Comunidades Autónomas

Las diferentes Comunidades Autónomas convocan Becas de Estudio para estudiantes con residencia habitual en su respectiva comunidad, que cursen estudios conducentes a títulos oficiales de grado o de Ingeniero, licenciado, Arquitecto, Ingeniero Técnico, en los plazos y con los requisitos establecidos en dicha convocatoria para cada curso académico.

# OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

## INGLÉS EN EL LANGUAGE CENTER: INFORMACIÓN ACADÉMICA 2012/2013

La **Universidad Europea de Madrid** ofrece a sus alumnos un aprendizaje de inglés a través del **Laureate English Program**, en asociación con **Cambridge University Press**, y basado en los niveles del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)** reconocidos en toda Europa.

Todos los alumnos con asignatura de inglés(\*) deben alcanzar un nivel meta según MCERL para superar dichas asignaturas. Para ello se ofrece desde el primer año académico la posibilidad de superar niveles mediante un método que combina el aprendizaje online con clases presenciales.

Se recomienda que el alumno se **matricule de la asignatura de inglés** en el curso académico en el que previsiblemente vaya a alcanzar su nivel meta. Asimismo, deben **consultar el programa de la asignatura para confirmar los criterios de evaluación** para superar dicha asignatura. Dichos criterios suponen la obligación de superar el nivel meta de inglés y según el caso, la realización de proyectos, presentaciones, y/o clases presenciales de inglés específico.

Los estudiantes que ingresen en la Universidad Europea de Madrid a través de traslado de expediente y cuya estancia sea igual o inferior a 1 curso completo pueden solicitar un **sistema de aprendizaje adaptado a sus necesidades**.

Es fundamental una **buena planificación de la asignatura** de inglés desde el momento que el alumno se matricula en su titulación. **Es responsabilidad del alumno inscribirse** para alcanzar progresivamente el nivel, ejerciendo el profesor como guía en dicha planificación. El estudiante debe llenar el formulario de inscripción que encontrará en el sobre de matrícula.

NIVELES META A SUPERAR EN INGLÉS POR GRADOS Y FACULTADES		
FACULTAD DE CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACIA Y ODONTOLOGÍA
• Inglés: nivel B2	<b>Titulaciones del Área de Medicina</b> • Inglés sanitario I: nivel B1 • Inglés sanitario II: nivel B2	<b>Titulaciones del Área de Farmacia</b> • Idioma moderno I /Inglés: nivel B1 • Idioma moderno II/Inglés: nivel B2
<b>FACULTAD DE ARTES Y COMUNICACIÓN</b>	<b>Titulaciones del Área de Biotecnología</b> • Inglés: nivel B2	<b>Titulaciones del Área de Odontología</b> • Inglés: nivel B1
• Inglés: nivel B2	• Inglés: nivel B1 • Inglés para ciencias: nivel B2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>		
• Inglés: nivel B2		
<b>ESCUELA DE ARQUITECTURA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
• Inglés: nivel B2	<b>Titulaciones del Área de Enfermería/Fisioterapia/Podología/Óptica y Optometría</b> • Inglés Técnico/Inglés: nivel B1	
<b>ESCUELA POLITÉCNICA</b>		
• Inglés: nivel B2		

Para estudiantes que en su prueba de ingreso hayan obtenido un nivel A.1.1 o A.1.2 , disponen de un Curso Intensivo de Inglés, sin coste ninguno que le ayudará a subir un nivel entero. Además la Universidad Europea de Madrid te ofrece la posibilidad de completar tus estudios a través de una amplia oferta de idiomas adicionales al inglés.

\* Los estudiantes de titulaciones en modalidad compatible con la actividad profesional (HCAP) y los estudiantes de un Grado ofertado según la modalidad Universidad Personal tendrán un sistema de aprendizaje de inglés adaptado a sus necesidades.



## ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Actividades Universitarias es una materia, generalmente optativa, incluida en los planes de estudio de las titulaciones de grado.

De acuerdo con lo previsto en la legislación, el estudiante podrá obtener un reconocimiento académico de hasta 6 ECTS por la participación en actividades extracurriculares: actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación y otras actividades propuestas por las Facultades y Escuelas.

### Las áreas que ofertan Actividades Universitarias son las siguientes:

ÁREA
Participación estudiantil: área de Cultura y Compromiso Social
Promoción deportiva
Idiomas
Estrategias para la incorporación al mercado profesional
Escuela de Arquitectura
Escuela Politécnica
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Biomédicas
Facultad de Artes y Comunicación
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Cada Facultad o Escuela cuenta con una ficha donde aparece toda la información básica de los requisitos sobre cómo acumular créditos en Actividades Universitarias.

El estudiante podrá ir acumulando créditos ECTS correspondientes a Actividades Universitarias por la realización de las actividades promovidas en las distintas áreas y de manera progresiva a lo largo de los años que dure su titulación de grado, pudiendo participar en actividades de una Facultad o Escuela que no sea la suya. Es aconsejable empezar a realizar las actividades desde el primer año de estancia en la Universidad.

### Inscripción en las actividades y matrícula en la asignatura

El estudiante deberá matricular la asignatura Actividades Universitarias cuando haya acumulado al menos 4 ECTS siempre que en ese curso pueda acumular los 2 ECTS que le restan para alcanzar los 6 ECTS de los que se compone la asignatura.

## RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS LEONARDO DA VINCI DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

*“Las Residencias de Estudiantes Leonardo Da Vinci de la Universidad Europea de Madrid están destinadas a proporcionar alojamiento a estudiantes matriculados en esta Universidad, así como a profesores de otras universidades por razones de intercambio científico, artístico o cultural, o cualquier otra persona cuya estancia esté vinculada directa o indirectamente con la Universidad”.*

### Convivencia universitaria y apoyo académico

La preocupación por facilitar el mejor entorno para el adecuado rendimiento académico y una rápida adaptación a la vida universitaria da sentido a la oferta de alojamiento dentro del campus:

- Único alojamiento dentro del campus universitario
- Acceso telefónico gratuito desde la habitación con los departamentos docentes
- Carné de socio del Complejo Deportivo de la Universidad incluido de forma gratuita
- Comités de actividades y de acogida por facultad o titulación
- Horarios de comedor adaptados a los turnos académicos de la Universidad
- Menús especiales por prescripción médica y permisos para comer en otros comedores del campus si el horario de clases del residente así lo requiere

### Instalaciones y servicios

Actualmente las Residencias Leonardo Da Vinci son el referente de más alta calidad en el entorno del alojamiento universitario español:

#### Habitaciones

- 400 plazas en habitación individual y 128 en habitaciones dobles
- Todas las habitaciones exteriores y con baño propio
- Aire acondicionado y calefacción regulada de forma individual
- Línea privada de teléfono (nº directo desde el exterior y control de consumos prefijado)
- Amplios armarios y espacio de trabajo
- Tarjeta de proximidad para la apertura de la puerta de la habitación y acceso a zonas comunes

#### Salas

- Teatro-auditorio para ensayo libre y actividades
- Sala de informática y cesión de periféricos para portátil
- Cafetería (abierta de 11 h a 23 h)
- Sala de productos de primera necesidad abierta 24 h.
- Salas de reuniones
- Salas de estudio
- Salas de TV y juegos
- Sala de proyección
- Salas de autoservicio gratuito de lavado y planchado de ropa personal
- Buzón de envío postal

#### Servicios

- Seguro médico privado de asistencia domiciliaria para emergencias médicas durante el período de alojamiento
- Servicio de limpieza de habitaciones, cambio de ropa de cama y baño, y reposición de la dotación higiénica
- Servicio de conserjería las 24 h.
- Servicio de vigilancia nocturna (nº directo de asistencia urgente)
- Pensión completa, incluidos fines de semana y festivos (menú bajo riguroso control dietético y posibilidad de repetir plato)
- Servicio de leche y fruta a disposición del residente durante la época de exámenes (en horas de estudio nocturno)
- Uso de servicios del campus en condiciones exclusivas
- Red wireless de conexión a Internet

## Asignación de plazas en residencia

La solicitud de plaza en residencia no implica en ningún caso la concesión de la misma. Esta únicamente se entiende concedida una vez se comunique al interesado la asignación de plaza por parte de Administración de Residencia, y se haya hecho efectivo el abono de la fianza.

La asignación de plazas se realizará según las preferencias de cada residente (habitación individual o doble), atendiendo a riguroso orden de solicitud.

Los honorarios de la residencia para el curso en vigor (2012/13), son los que figuran a continuación:

- **Fianza:** 1.370€
- **Habitación Individual:** 1.520€ /mes (IVA incluido)
- **Habitación Doble:** 1.230€ /mes (IVA incluido)

La solicitud de plaza se puede realizar tanto en la administración de las Residencias Leonardo Da Vinci, como en el propio Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, en el momento de realizar la solicitud de ingreso o confirmación de la matrícula.

### Administración de residencia

- **Horario de administración:** de 9 h. a 18 h. (L-V)
- **Teléfono para solicitud de plaza:** 91 211 50 03 o 91 211 50 12 (Administración residencia)
- **e-mail:** [residencia@uem.es](mailto:residencia@uem.es)
- **Otros teléfonos:** 91 211 50 00 - 91 211 50 02 (conserjerías) Fax: 91 141 21 58

Para más información puedes dirigirte al:

**SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**  
C/ Tajo s/n. Urbanización El Bosque.  
28670 Villaviciosa de Odón. Madrid  
Tlf: 902 23 23 50 - e-mail: [010@uem.es](mailto:010@uem.es)

## ANEXO - ACCESOS LEGALES

### ESTUDIANTES CON ESTUDIOS EXTRANJEROS

Para estudiantes extranjeros o estudiantes nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero, o en centros escolares extranjeros en España, será necesario llevar a cabo los siguientes trámites:

### HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS

Tendrás que homologar tus estudios ante el Ministerio de Educación español. Para ello puedes ponerte en contacto:

- **En España:** Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, C/ Alcalá, 36, 28071- Madrid,  
Tlf: (0034) 902 21 85 00 y Fax: (0034) 91 701 86 48.
- **En el Extranjero:** Consejerías de Educación de las Embajadas de España y Oficinas Consulares de las Embajadas de España en el país de que se trate.

Si deseas ampliar información referente a estos trámites puedes consultar la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [www.mec.es](http://www.mec.es)

## SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU/SELECTIVIDAD)

La Prueba de Acceso a la Universidad, en estos casos, la realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Para más información sobre esta prueba, puedes consultar la página web de la UNED [www.uned.es](http://www.uned.es)

### ESTUDIANTES DE LA UNIÓN EUROPEA

Los estudiantes que han cursado bachillerato en sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea, o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto en régimen de reciprocidad, pueden acceder a la universidad española siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para ello, el estudiante deberá solicitar la credencial para acceso a la universidad española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en los plazos establecidos por dicha Universidad. Para más información contactar con [www.uned.es](http://www.uned.es)

Si lo deseas, podemos realizarte la gestión de solicitud de credencial a la UNED. Deberás presentarnos la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Fotocopia compulsada del título, diploma o certificado que constituya el requisito de acceso general a la universidad en el sistema educativo correspondiente (Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo del Ministerio de Educación (BOE 7 de mayo de 2010)).
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de los dos últimos cursos de la educación secundaria o de los tres últimos en aquellos sistemas educativos donde la duración del último ciclo sea superior a dos años.
- Los estudiantes procedentes del sistema educativo británico que hayan cursado en otro sistema educativo las enseñanzas anteriores equivalentes al General Certificate of Secondary Education (GCSE), deberán acreditar el título o certificado correspondiente a las enseñanzas cursadas.
- Copia del impreso de inscripción\* en la UNED con el resguardo bancario correspondiente al pago de los precios públicos de verificación de estudios europeos para el acceso a la universidad.

\*Ejemplares nº 1 y nº 2 de este impreso validados y sellados online o por cualquier Oficina de la Red Banco Santander

### ESTUDIANTES DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

Los estudiantes que hayan cursado Bachillerato Internacional (IB) deberán solicitar la credencial para acceso a la universidad española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en los plazos establecidos por dicha Universidad. Para más información contactar con [www.uned.es](http://www.uned.es) - Ver cuadro de accesos legales del interior de la portada

Puedes consultar la Normativa de Admisión para Estudiantes Internacionales.

El seguro médico es obligatorio para todo estudiante que precise de visado para estudiar en la Universidad Europea de Madrid, es decir, estudiantes que no sean ni residentes ni nacionales de países de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein. A continuación se propone el link de AON Seguros, aunque si lo prefieres, puedes gestionarlo con otra compañía:

[www.aonstudentinsurance.com](http://www.aonstudentinsurance.com)

*"La Universidad Europea de Madrid informa a sus estudiantes que la sociedad AON Risk Solutions – AON Affinity pone a su disposición la posibilidad de contratar un seguro médico privado. El estudiante concertará el seguro con la entidad AON Risk Solutions – AON Affinity, no siendo la Universidad responsable de las reclamaciones que pudieran producirse como consecuencia de este contrato entre los estudiantes y la citada compañía aseguradora".*



Villaviciosa de Odón



#### EDIFICIO A / BUILDING A

Decanato / Dean's Office  
Gabinete de Orientación al Empleo (GOE) /  
Centro de Recursos Técnicos (CRT)  
LEM Lab. Laboratorio de sistemas / LEM 3D Lab (Impresión 3D)  
Área de Cultura y Convivencia Social /  
Office of Cultural Affairs and Social Conviviality  
Auditorio A / Auditorium  
Sala de grados / Graduation Room  
Sala de lectura / Reading Room  
Servicios médicos y preventivos de riesgos laborales /  
Medical Services and Occupational Safety and Health  
Neurología / Neurology  
Gabinete de orientación / Guidance Room

#### EDIFICIO B / BUILDING B

Asección de estudiantes / Student Affairs  
Oficina internacional / International Office  
Defensoría universitaria / University Ombudsman  
Auditorio B / Auditorium  
Aeropuerto de Vías / Train Station  
Oficina biblioteca / Library  
Comercio local / Local Store

#### EDIFICIO C / BUILDING C

Residencia Doctor Chodra / Dr. Chodra Residence  
Pepiñuelas / Casas Cárdenas  
Calvario restaurante / Calvario restaurant

#### EDIFICIO D / BUILDING D

Escuela deportiva / Sports School  
Pabellón polideportivo / Sports Pavilion  
Salón de actos / Conference Hall  
Piscina cubierta y sala multiusos / Indoor swimming pool  
Cancha de fútbol / Soccer Field  
Pista de atletismo / Running Track  
Pista de tenis y paddle / Tennis and Padel Courts  
LEM Shop / LEM Shop  
Sport center / Sports Center

#### EDIFICIO E / BUILDING E

En construcción / Under construction

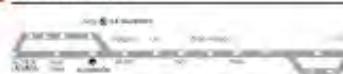
#### RESIDENCIA 1 / DORMITORY 1

#### RESIDENCIA 2 / DORMITORY 2

## CÓMO LLEGAR AL CAMPUS DE VILLAVICIOSA



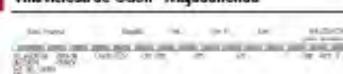
#### 510 Alcorcón (Alcalde J. Aranda) - Villaviciosa de Odón - El Bosque



#### 519 Móstoles - Villaviciosa de Odón



#### 567 Villaviciosa de Odón - Majadahonda



#### 518 Madrid (Príncipe Pío) - Villaviciosa de Odón



#### 538 Villaviciosa (Universidad) - Boadilla (Pta. de Boadilla)





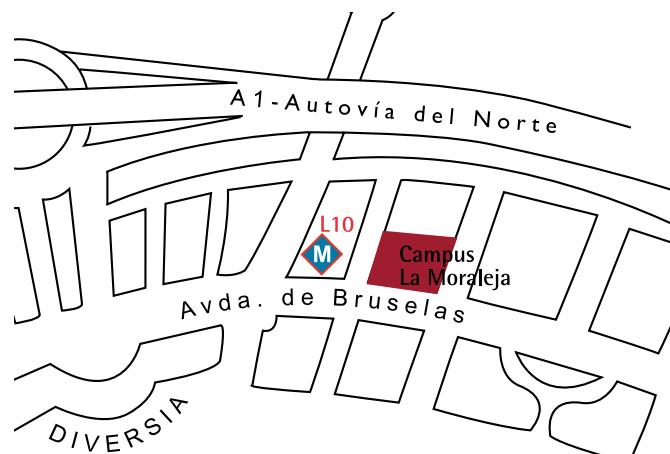
Campus de La Moraleja, situado en el municipio de Alcobendas, donde se imparten titulaciones de grado y postgrado que oferta la Universidad Europea de Madrid.

## CÓMO LLEGAR AL CAMPUS LA MORALEJA

**Coche:** Autovía A1 salida 16

**Metro:** Estación Metro Norte (La Moraleja) Línea 10

**Autobús:** Líneas desde Plaza Castilla (159 y 155)



CAMPUS  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
C/ Tajo, s/n  
Villaviciosa de Odón  
28670 Madrid



**Universidad  
Europea de Madrid**

**LAUREATE** INTERNATIONAL UNIVERSITIES

CAMPUS  
LA MORALEJA  
Avda/ Bruselas, 14  
Alcobendas  
28108 Madrid

**902 23 23 50**  
**uem.es**

CENTRO  
ADSCRITO DE VALENCIA  
C/ General Elio, 2, 8 y 10  
Valencia  
46010 Valencia

CLÍNICA UNIVERSITARIA  
POLICLÍNICA  
Pl. Francisco Morano, s/n  
Madrid  
28005 Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA  
ODONTOLOGICA  
Paseo de Extremadura, 7  
Madrid  
28011 Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA  
ODONTOLOGICA  
C/ Alfambra, 4 Bajo  
Valencia  
46009 Valencia

Reconocimientos de Calidad:



**Are you UEM?** Síguenos en